

# Sesion del 20 de Agosto

Se abrió con asistencia de los H. H. Presidente y Vicepresidente, Cervera, Yeroi, Batallas, Molinero, Guzmán, Chiriboga, Estupinan, Gambiano, Aguilar, Maldonado, Curi, Ferrer, Luna, Espinosa, Acosta, Piedra, Jaramillo, Tuero, Arias, Bustamante y Aguillón.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, y se dio cuenta de un proyecto de decreto que recomienda al Poder Ejecutivo el pago de una cantidad de dinero reclamada por el Sr. Antonio Rivadeneira, proyecto que, aprobado por esta H. Cámara en la Legislatura anterior, ha sido negado por la del Senado, en la parte adicional al mismo proyecto. Concluida la discusión y consultado el voto de la H. Cámara, insistió en la adición expresada.

Se leyeron también dos solicitudes, una de los indigenas de Loja, pidiendo varias concesiones relativas a los terrenos que son poseedores, y otra de Manuel Arroyo, reducida a pedir el pago de la cantidad de ochocientos cincuenta pesos provenientes de rentas censuales devengadas. La primera pasó a la Comisión 2ª de peticiones, y puesta en consideración la de Manuel Arroyo, el Sr. Cervera con apoyo del Sr. Maldonado, hizo la siguiente proposición: "Que siendo de competencia del Poder Ejecutivo resolver la presente solicitud, pase ella con los respectivos comprobantes al Ministerio de Hacienda." Concluida la votación fue aprobada.

En seguida fueron puestos al despacho varios proyectos de leyes y decretos, que, votados por el Poder Ejecutivo, o no resueltos por la Legislatura anterior, han quedado reservados para la presente, y pasó a la Comisión de Legislación, el proyecto de ley que adjudica al denunciante la cuarta parte de los bienes intestados o sin dueño que fueron denunciados, y otro reformativo del art. 576. del Código Civil. Un proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para que mande pagar a la Sra. Leonor Pérez, la cantidad de mil pesos que reclama, el reformativo

de la ley organica de Hacienda, una representacion del Directorio de la compania de gas de Guayaquil, para introducir libros de derechos fiscales y Municipales los utiles necesarios para su empresa y otro del cura Vicario de Montecriste pidiendo el reconocimiento y pago de la cantidad de treinta y dos mil pesos correspondientes a su Iglesia; y que han ingresado a la Tesoreria de Guayaquil el año de 1834 pasaron a la Comision de Hacienda. A la de mejoras internas un proyecto de decreto que autoriza a las Municipalidades el que puedan conceder permiso para la construccion de portales en las costados de las plazas o placetas, el que reforma la ley de division territorial es cuarto a los cantones de Montecriste y Acasuforte, y el que adjudica a la reconstruccion del templo de Sanucho el trabajo subsidiario de esa parroquia. La solicitud de la Sra. Gabal Vaca pidiendo el pago de las pensiones de montepio de que ha gozado como viuda del General Gabriel Urbina, otra del Padre Provincial del Convento Maximino de San Francisco solicitando de la devolucion de la cantidad de cien pesos medio real, que por orden del Gobierno ha sido depositada en la Tesoreria de Loja; y la del Concejo Municipal de Yaguas por el pago de cuatro mil y mas pesos, que para gastos de guerra corrió en Tesoreria, pasó a la Comision 1<sup>a</sup> de peticiones. La solicitud de los habitantes del canton de Tualaceo para que no se suprima en sus parroquias rurales, la administracion de justicia, se ordenó pasar a la 2<sup>a</sup> de peticiones. La del Don Carlos Marriott pidiendo se anule la fundacion del instituto de Guayaquil, como establecimiento publico de enderanza, y se le proporcione para su conservacion un subsidio anual y perpetuo, pasó a la Comision de Instruccion publica; y a la de constitucion, el proyecto reformativo de los art. 41, 42 y 43 de la carta fundamental

de la República.

Finalmente se dió cuenta sobre una resolución de la H. Cámara del Senado que declara al Don Marcos Espinel, esento de toda responsabilidad por la participacion que se le atribuye en los delitos de rebellon y tentativa de asesinato descubiertos en 14 de Diciebre de 1869, y leidos el informe de la comision, de esa H. Cámara, y las demas piezas correspondientes pasó el asunto á 2ª discusion, con lo que se levantó la sesion

El Presidente  
Mte Lucas Salazar

El Secretario

Pedro José Covillos

## Sesion del 21 de Agosto

Abierta con los H. H. Presidente y Vicepresidente, Cche verria, Leon, Yerovi, Batallas, Molinos, Guerrero, Chiriboga, Salvador, Bustamante, Uquillas, Estopiñan, Farnitano, Aguilar, Maldonado Curi, Espinoza, Prosta, Arana, Suere, Paramillo, Parrea y Piedra se aprobó el acta de la sesion anterior.

Sometido á tercera discusion el proyecto reformativo de la ley de crédito publico, el H. Espinoza pidió se trajera á la vista la ley que se trata de reformar. Así se ordenó e hizo, y el mismo H. dijo que lo que se acaba de leer manifiesta que en virtud de la ley de crédito publico de 1861, algunos acreedores al fisco han adquirido derechos de que no puede privarseles sin causarles una clamorosa injusticia; injusticia que se cometeria indudablemente, al aprobarse el proyecto que se discute. Entorces el H. Trare, con apo.